¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 6 DE JUNIO DE 1842. No. 5,620

¡Viva la Federacion!

Se vende una Casita

Y UN cuarto contiguo, en la calle del Temple números 162 y 164. Quien se interese por ella, ocurra á esta Imprenta que hallará con quien tratar. tf*

Aviso

EL MAS INTERESANTE

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra desde las seis de la mañana hasta las 9 de mañana; en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente. a29—tf*

Coche en venta.

SE ofrece uno de construccion muy fuerte, y propio para viages largos: está en el mejor estado de servicio, y se dará á un precio muy barato. Ocúrrase á la calle de Lima No. 37. m31—6p.

Leña á bordo.

HAY una partida de 250 quintales á bordo y se vende el todo ó en lotes á precios acomodados. Para tratar ocúrrase á

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 98.
m23 15c.

Aviso.

MR. TENKER, Cirujano dentista, de la ciudad de Nueva-York y recientemente de Montevideo, tiene el honor de avisar al público que acaba de llegar á esta ciudad donde se propone ejercer su profesion.

Los progresos que se han hecho en la cirugia dental en estos últimos años en los Estados Unidos, han sido muy notables y han contribuido sobremanera á conservar la dentadura tan necesaria para la masticacion y la claridad de la voz como para dar hermosura y espresion al rostro.

MR. TENKER ha traido un lindo surtido de dientes minerales, incorruptibles, los que por su limpieza, hermosura y duracion han tenido la mayor aceptacion siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrupulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Se encarga tambien de limpiar la dentadura, emplomar los dientes ó muelas con oro puro, plata ó argamaza minerales, evitando por este medio el progreso de la descomposicion, como tambien de igualarlos, componerlos ó extraerlos, cuyas operaciones se lisongea poder desempeñar con todo esmero y sutileza, como podrán atestiguar varias personas respetables de este pueblo que se han valido de él.

MR. TENKER tiene un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas.—Finalmente él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ámbos sexos.

MR. TENKER se ha establecido provisoriamente en la calle del 25 de Mayo No. 40, en casa del Señor Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde é igualmente asistirá á ellas cuando fuere llamado.

Sus precios muy equitativos.

NOTA-Polvos muy superiores para preservar la dentadura. j2—30c.

FABRICA
DE
Sillas Americanas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica de sillas, calle de Cangallo No. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas, lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que ha tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.
j1—1mc.

¡ Viva la Federacion !

Concursos
DE
Barney Burns,
Y
Jones y Johnson.

LOS Síndicos invitan por segunda y última vez, á todos los acreedores de ambos concursos que aun no hubiesen presentado sus respectivos documentos de crédito, para la precisa "toma razon" de ellos, lo verifiquen dentro del perentorio término de ocho dias ocurriendo à los altos de la casa número 30 calle de Belgrano de 12 á 2 de la tarde.

Se recomienda á los acreedores su mas eficaz puntualidad, para la formacion de los estados de ambos concursos; toda morosidad causará una perjudicial traba á la mas pronta marcha de los mismos.

Igualmente se previene á los deudores residentes en esta plaza, que si dentro del prefijado plazo no se presentaren á satisfacer lo que deben, su renitencia obligará á compelerlos judicialmente.

Buenos Aires, *Mayo* 31 de 1842
j1 8p.

VINO SUPERIOR
De Madera.

HAN llegado en derechura de dicha Isla unas pocas cuarterolas de Vino de Madeira, el q' se asegura ser legítimo; los Sres. aficionados que deseen proveerse de un renglon que tan pocas veces se recibe en este pais de tan superior clase, se servirán ocurrir sin demora al almacen de D. Jorge M. Portis, calle de la Reconquista núm. 17. j1—3p

Ojo al aviso.

SE desea alquilar una casa por contrata, que no diste mas de seis cuadras de la Plaza de la Victoria, que no tenga menos de seis piezas y buenas comodidas, una pieza buena independiente, y tres piezas de indiferente cualidad; en el fondo, dos patios y corral.

Se abonará de trescientos á seiscientos pesos mensuales, segun sean las comodidades de la casa.

El que posea tal casa y desee darla en alquiler, puede dejar una nota en esta imprenta del número de su casa, y será atendido. j2—6p.

CHACRA.

LA persona que tuviese una chacra, que no diste mas de dos leguas del pueblo, para vender, podrá avisarlo en esta imprenta—por medio de una esquela, dando los pormenores necesarios y adonde se puede ocurrir para tratar de su precio y demas. j1—6pd1.

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr—

Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por D. Sandalio Mancilla habilitado de la administracion general de Correos perteneciente al pago verificado á los empleados en ella por sus sueldos vencidos en el mes de Octubre del corriente año, y no ha tenido observacion que hacer sobre el modo y formalidades con que se ha ejecutado á aquel, por encontrarse debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 2,149 ps. 6 rs. y siendo esta en todo conforme con la del cargo formado al habilitado dicho, le queda chancelado, y sin reparo esta cuenta, para que V. E. si fuere servido le dè su aprobacion. Noviembre 16 de 1840.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Reconocida por la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago ejecutado al primer Batallon del Regimiento de patricios de Infantería de Buenos-Aires, por los sueldos vencidos en el mes de Octubre del corriente año, la ha encontrado en todo conforme y arreglada á los documentos que comprueban y justifican la distribucion de 4,793 ps. 3 rs. de modo que sumando el cargo que resulta contra dicho Batallon 5009 ps. 3 rs. han quedado sobrantes 216 ps. que tuvieron entrada en la Caja de depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en su examen esta cuenta ofrecido reparo, puede V. E. siendo servido prestarle su aprobacion. Noviembre 16 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez correspondiente al pago verificado á los Gefes Oficiales y tropa del Batallon Restaurador por los haberes devengados en el mes de Octubre del corriente año, y no solo la ha encontrado debida y suficientemente comprobada con los documentos que justifican la distribucion de 13,145 ps., sino tambien con las formalidades prevenidas, y conforme dicha distribucion con las listas individuales que la acompañan, de suerte que sumando el cargo contra dicho Comisario 14,553 ps. 1 rl., han quedado sobrantes 1,408 ps. que fuéron enterados en la Caja de Depósitos, por lo tanto, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion. Noviembre 16 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Puede V. E. siendo servido, dar su aprobacion á este pago verificado á la Plana Mayor de la milicia pasiva, por el haber devengado en el mes de Octubre del corriente año, por tenerlo la Contaduría por debido y suficientemente comprobado, como tambien por ser conforme é igual al cargo la suma de 145 ps. que se dá distribuida. Noviembre 16 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Del examen que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, del pago ejecutado á los Voluntarios destacados en las Polvoras de Flores y Cueli, por los sueldos devengados en el mes de Octubre del corriente año, ha resultado que la inversion de la suma recibida de 766 ps. se halla con las formalidades ordenadas, conforme y arreglada á las listas y documentos que la comprueban, por manera que no quedando resultas ni cargos á que deba contestar el Comisario expresado sobre aquella cantidad, se le dá por chancelado en la Contaduría, la que no encuentra inconveniente en que V. E. si fuere de su superior agrado, le preste su aprobacion á dicha cuenta. Noviembre 16 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Reconocida esta cuenta rendida por el Oficial Cajero Pagador del Parque de Artillería D. Luis Mazariegos del pago verificado á los empleados en él, por los sueldos vencides en el mes de Octubre del corriente año, resulta que importando el cargo por lo recibido de la Tesorería General al efecto 950 ps. se dán invertidos en el pago de los empleados expresados, y justificados debidamente con los documentos de su referencia, igual cantidad, y por consiguiente, sin reparo por parte de la Contaduría la cuenta, para que V. E., siendo servido, le preste su aprobacion. Noviembre 16 de 1840.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

El habilitado de inválidos Coronel D. Casto Cáceres comprueba como corresponde en esta cuenta que ha rendido, haber distribuido en el pago del cuerpo de inválidos por sus haberes correspondientes al mes de Octubre del presente año siete mil quinientos sesenta y tres ps. medio rl. é importando el cargo que le resulta por lo que recibió de la Tesorería general al efecto 7,795 ps. ½ real han quedado sobrantes doscientos treinta y dos ps. de muertos, y otros que no ocurrieron á cobrar; los que tuvieron entrada en la Caja de depósitos: por lo tanto se le dá por cerrado y chancelado su cargo, y sin reparo por parte de la Contaduría esta cuenta, para que V. E. si lo tuviere á bien le preste su aprobacion. Noviembre 16 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Como del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado D. Manuel Castellanos, correspondiente al pago verificado á los Gefes, Oficiales y tropa del primer Batallon de Voluntarios Rebajados, por los sueldos devengados en el mes de Octubre del corriente año, no halla tenido reparo que oponerle, como ni tampoco observacion alguna que hacer sobre dicho pago por hallarse con todas las formalidades prevenidas y suficientemente comprobada con las listas y documentos de su referencia la distribucion de 5,114 ps. 5½ rs., que con el sobrante que ha resultado de 80 ps. y que ha tenido entrado en la Caja de Depósitos, queda chancelado el cargo formado al habilitado expresado de 5,194 ps. 5½ rs., nada resta que decir sobre esta cuenta, y puede V. E. si fuere de su superior agrado prestarle su aprobacion. Noviembre 16 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

Esta cuenta del pago verificado á las Viudad que gozan pension en el Monte Pio militar, y que ha rendido su Habilitado el Coronel D. Joaquin M. Ramiro, por las que ha satisfecho correspondientes al mes de Octubre del corriente año, ha sido reconocida por la Contaduría, sin que haya encontrado reparo que oponerle, por estar arreglada y con las formalidades prevenidas en cuanto á la distribucion que monta á 11,990 ps.; la que se halla debidamente y suficientemente comprobada con los documentos de su referencia: por manera que sumando el cargo contra el Habilitado 12,502 ps. 3 rls. han quedado sobrantes 512 ps. 3 rls. que fueron enterados en la Caja de Depósitos por pertenecer á las que no ocurrieron al pago: en mérito de todo, si V. E. fuere servido, puede darle su aprobacion á esta cuenta. Noviembre 16 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR--

Del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el Habilitado del Ministerio de Hacienda del pago ejecutado á los empleados en él, por el haber vencido en el mes de Octubre del corriente, resulta que importando el cargo formado al Habilitado expresado, por lo que habia recibido de la Tesorería al efecto 2,149 ps. 6 rls. dá distribuida igual suma, y lo comprueba debidamente y suficientemente el Habilitado D. José M. Sagasta, con los documentos que aquella se acompañan: en su virtud, y no habiendo en su exámen esta cuenta ofrecido reparo puede V. E., siendo servido, prestarle su aprobacion. Noviembre 17 de 1840.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza,

Bucos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 24 de Mayo de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23	500,720 7	369 6¼	533,748 4	24,526	147,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	23,040 3		211,513 3				
Letras vencidas y cobradas	3,217 2						
	526,978 4	369 6¼	745,261 7	24,526	147,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			3,217 2				
Asignaciones del presente mes, para gastos de oficinas y establecimientos públicos.							
Ministerio de Gobierno	83						
Tribunal de Justicia	83 2½						
Ministerio de Hacienda	50						
Id de Relaciones Exteriores	66 5½						
Honorable Junta de Representantes	690 6½						
Juzgado de Primera Instancia en lo criminal	22						
Id. en id	22						
Id. id. en lo civil	10						
Id. en id	10						
Culto de la Santa Iglesia Catedral	710						
Id. de Santo Domingo	333 3						
Tribunal de Comercio	49 2½						
Defensuria de pobres y menores	16 5						
Archivo general	33						
Tribunal de Medicina	8 2½						
Biblioteca Pública	50						
Resguardo	346						
Administracion de sellos	83 2						
Crédito Público	138						
Administracion de Correos	6,956 6						
Contaduria y Comisaria	100						
Tesoreria General	41 5						
Inspeccion General	110						
Departamento Topográfico	122 4						
Alumbrado de la guarnicion	4,455						
Museo	25						
Inspeccion de escuelas	166 5						
Comision central de vias públicas	2,000						
Al Administrador de Correos, por haberes de los Maestros de Postas en el segundo bimestre del presente año.	4,219 6						
Al Oficial cajero del Parque, por articulos con destino á la Escuadra.	11,259 2¼						
Al Capitan de Marina agregado al Batallon Libertad, D. Lorenzo Myers, por sus haberes atrasados.	1,300						
A D. Francisco Taurel, por galleta para las Cámaras y tripulacion de la Escuadra.	302	....	56,483				
Al mismo, por el mismo artículo, para racionar los presos de la cárcel pública.	2,800						
Existencia	490,314 2¼	369 6¼	685,561 5	24,526	147,500	4,385,600	1,597,473 7¼
	526,978 4	369 6¼	745,261 7	24,526	147,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 24 de Mayo de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
Exis'cia de ayer... De comisos		115							
Exis'cia de ayer... Del Estado		....	....	39 7	A la Tesorería General	23,040 3	....	211,513 3	....
Entrada	1,057	....	211,513 3						
Salida	15,494 5								
Puerto	737 4								
Contribucion	5,751 2								
					Existencia		115	....	39 7
	23,040 3	115	211,513 3	39 7		23,040 3	115	211,513 3	39 7

Buenos Ayres, Mayo 24 de 1842.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente del Exmo Tribunal de Recursos Extraordinarios—

Buenos Aires, á 20 del mes de América de 1842—Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.—

Acompaña compia de la sentencia que expresa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

En cumplimiento de la ley de 5 de Diciembre de 1838 tengo el honor de elevar á manos del Exmo. Sr. Gobernador Delegado, por conducto del Sr. Oficial Mayor, del Ministerio de Gobierno, copia de la sentencia expedida por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, en el pleito seguido entre D. Jorge Radowich y el procurador D. Fernando Oyuela, en representacion de D. Federico Baver.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

Eduardo Lahitte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

D. Jorge Radowich con fecha 27 de Julio de 1840 se presentó al Tribunal de Comercio, exponiendo que en el año de 1837 principió á trabajar en sociedad con D. Federico Baver, poniendo aquel su industria y trabajo personal, y este supliéndole algunas cantidades para comprar y vender frutos del país en la Plaza de Lorea, bajo la expresa condicion de que en todas las compras pequeñas seria Radowich partícipe de las utilidades por mitad, y en la mayores en una tercera parte, entendiéndose por estas las que se hacen generalmente de grandes partidas de cueros, trigo, cebada, lana, &a. Que el contrato no fué escriturado por culpa de Baver, y antes de un año empezó á denegarle el capital necesario para las referidas compras, por cuyo motivo exigió el arreglo de las cuentas, á lo que se negó D. Federico constantemente, y pide que se le obligue á exhibir los libros del negocio social para su liquidacion. Llamados á juicio verbal por el Tribunal, D. Federico negó la existencia de la sociedad y el demandante ofreció probarla. Recibida la causa á prueba, y habiendo el demandante rendido la de varios testigos el Tribunal de Comercio con fecha 22 del mes de Rosas de 1840, pronunció la siguiente sentencia:

"Autos y vistos: se declara que D, Jorge Radowich ha probado suficientemente, la existencia de la sociedad al "tercio de las utilidades con D. Federico Baver para la "compra de frutos del país: en su consecuencia y en rebeldía de Baver se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la cuenta de f. 25 y 26: repóngase el papel comun "con el del sello correspondiente por Radowich, á quien "se le apercibe sériamente por no haber escriturado la "sociedad, y se le multa en las costas por no haber llevado libros.—*Arrotea—Calderon y Belgrano.*"

Posteriormente á solicitud del procurador de número Don Fernando Oyuela á nombre de D. Federico Baver que propuso que el negocio sé sometiese á un juicio arbitral y de conformidad del demandante y aprobacion del Tribunal, otorgaron los litigantes una escritura de compromiso confiriendo poder á los árbitros que nombraron para que instruidos competentemente de la materia que suministran los autos, y con todos los demas conocimientos é instrucciones que pidiesen y recibiesen de ambas partes decidan y lauden dentro del término asignado, y se comprometen solemnemente á estar y pasar por la decision y laudo de los árbitros, sin apelar de él ni decir de nulidad de la sentencia arbitral bajo la multa convencional que se imponen de mil pesos que pagará en el acto la parte disidente, á la que se conformare con la sentencia.

Los árbitros en 24 de Agosto de 1841 laudaron que D. Federico Baver era deudor hasta el 18 de Agosto de dicho año á D. Jorge Radowich de la cantidad de 11,848 ps. 1¼ reales. El Tribunal mandó cumplir el laudo, y el procurador Oyuela se presentó diciendo de nulidad. Substanciado este artículo, el Tribunal con fecha 14 del mes de Rosas de 1841, pronunció el siguiente auto:

"Vistos: y constando á f. 89, que en 28 de Junio del corriente año fué notificado el árbitro D. Manuel Languehenein desde cuya fecha debe contarse el término de sesenta dias señalados para laudar por la escritura de "compromiso f. 88, y próroga otorgada á los árbitros f. "99, en primer lugar, resulta 1.° Que han fallado en "24 de Agosto f. 96 dentro del término. En 2.°, que "lo han hecho acerca del objeto comprometido por la "escritura de compromiso corriente á f. 88. Y en 3.° "que el laudo está signado por Escribano público en debida forma y en tiempo. Y resultando en segundo lugar, que no ha sido el contador de número D. Agustin "Garcia del Molino juez y parte como se ha dicho por "el procurador de Baver, porque no es incompatible el "hecho de formar una cuenta como la de f. 25 (aun en "la suposicion de que Molino la hubiese levantado, y no "copiado como él afirma en el precedente informe) por "encargo de una persona en calidad de contador, y el de "resolver despues las diferencias asociado con otro funcionando como árbitro arbitrador amigable componedor, mucho menos cuando su nombramiento se notificó "al representante de Baver, que estaba instruido de los "autos, y este entonces nada dijo—Se declara—Que no "hay lugar á resolucion al artículo deducido sobre nulidad del laudo, mientras no se cumpla con lo laudado, y "con pagar la multa convencional señalada al que apelase ó dijese de nulidad en la escritura de f. 88, como "expresamente lo pide Radowich, de conformidad á lo "ordenado en la ley 4.ª, tit. 21, lib. 11 de la Novísima "Recopilacion, art. 7 del tít. 1.° del Reglamento de "Administracion de Justicia de 6 de Setiembre de 1813 "y providencia de 28 de Agosto del presente año f. 97, "dentro de tercero dia que se señala y otorga por equidad bajo apercibimiento de egecucion y embargo; debiendo Radowich otorgar la fianza de la ley de Madrid "por la suma que reciba si la parte de Baver lo exigiese. Y por esta nuestra sentencia así lo mandamos—*Francisco de Calderon y Belgrano—José de Oromí—Manuel "Mansilla,* Asesor."

El procurador Oyuela pidió la revocatoria de este auto, apelando en subsidio para la Alzada de Comercio, y substanciado este artículo el Tribunal resolvió lo siguiente:

"Vistos: no ha lugar á la solicitud del procurador de D. Federico Baver; hagásele saber al fiador D. Mariano Lorea, que sino pagase los once mil ochocientos cuarenta "y ocho pesos uno y cuartillo reales que constan del laudo "de f. 96, y los mil pesos de la multa convencional dentro "de tercero dia, se llevará á efecto el mandamiento de "egecucion y embargo de sus bienes, que se ha ordenado librar sin necesidad de nueva providencia.—*Calderon y Belgrano—Oromí.*

El procurador Oyuela apeló directamente á la Alzada Mercantil, la que decretó informase el Tribunal, y á consecuencia de lo que este espuso, el Juez de Alzada Camarista Dr. D. Vicente Lopez resolvió lo siguiente:

"Estando arreglado el procedimiento del Consulado, por lo "que consta de su informe precedente, á la ley 4, tit. 21, "lib. 4.° del Código de las Recopiladas de Castilla, "mandado por nuestras leyes patrias observar en nuestros tribunales, aunque en el auto inserto se cita la "misma ley, pero de otro código que no tiene autoridad "en ellos, circunstancia que deberá tener presente el "Consulado para lo sucesivo, y estando tambien garantidos los derechos de la parte recurrente, en conformidad á la misma para las resultas del recurso de nulidad que pueda deducir á su tiempo, no ha lugar al deducido para suspenderse la egecucion y satisfechas las "costas pasése esta actuacion á dicho Tibunal, para que "siga adelante.—*Lopez.*"

De este auto interpuso el procurador Oyuela recurso de nulidad é injusticia notoria depositando dos mil pesos en la Casa de Moneda, y substanciado el recurso y traidos los autos ante este Tribunal, compuesto de los Señores Dr. D. Roque Saenz-Peña, Dr. D. Jacinto Cárdenas, D. Felipe Senillosa, Asesor General de Gobierno Dr. D. Baldomero Garcia, y Dr. D. Eustaquio Torres, ha fallado en los términos siguientes:

Vistos, considerando que el recurso interpuesto por Don Fernando Oyuela como procurador de D. Federico Baver es del *auto interlocutorio* de 26 de Noviembre del año de 1841 del Tribunal de Alzada de Comercio confirmatorio de él del Tribunal del Consulado de 14 del mes de Rosas del mismo año de f. 108; Se declara.

Que no ha lugar al recurso.

En consecuencia se condena al suplicante en la pérdida del depósito que se distribuirá con arreglo á la misma ley. Comuníquese esta resolucion al Supremo Gobierno, hágase saber á las partes, y devuélvanse.

Roque Saenz-Peña—Jacinto Cárdenas—Felipe Senillosa—Baldomero Garcia.—Eustaquio Torres.

Está conforme—

LAHITTE,

Variedades.

Continuacion del Captulo 2.° de los Vascongados.

Los vizcainos y guipuzcoanos fiados en la buena fé de la posesion en que se hallaban desde que descubrieron la isla, y de la disposicion que establece el precedente artículo, hicieron sus armamentos y pasaron á las costas y puertos de Terranova para continuar pescando como antes lo practicaban. Pero el gobernador residente en Placencia se lo impidió, con pretesto de que no tenia órden del rey, y con el de que debian justificar sus privilejios. Los vizcainos y guipuzcoanos contestaron, que sus privilegios no estaban escritos en papel ni en pergamino, sino en el derecho de haber sido descubridores y primeros ocupantes de las islas, y en el de la posesion, uso y práctica inconcusa en que siempre habian

estado. Fueron sin embargo desatendidos: perdieron sumas cuantiosas en aquella espedicion y regreso á sus casas.

El escudo de armas de Vizcaya está trazado sobre un campo blanco ó plateado, que tiene un coposo roble, descubiertas las raices, y poblado de hojas y fruto: un lobo y una loba atravesados encima, teniendo pendientes de sus bocas matizadas en sangre un cordero cada uno. Suele orlearse el escudo con leones en campo rojo de sangre y con castillos: tiene un leon por cimera que con las garras abraza y sustenta el escudo. Los naturales dicen que este roble alude al de Guernica, bajo el cual se reunen los comicios jenerales y donde prestaban su juramento los señores.

La division territorial del señorio de Vizcaya para formar sus comicios ó juntas generales, forma tres provincias ó tres partidos, que son las ante-iglesias, villas y ciudad; la merindad de Durango el otro, y las Encartaciones el último. El primer partido fué siempre el mismo sin alteracion, no obstante que algunas poblaciones no tengan mas de cuatro siglos. La merindad de Durango formó provincia ó partido separado, que se gobernó por sí, aunque hacia causa comun con los otros en la guerra y en la defensa de sus respectivos derechos, hasta que habiéndose casado Da. Dalga Estiquiz con D. Lope Zuria, se unió esta merindad á la anterior provincia en el siglo IX de Cristo. Las Encartaciones han corrido una suerte diferente. Unas veces han estado unidas y otras separadas. Por esta variedad haremos una reseña sobre ellas.

El territorio de las Encartaciones confina con las montañas de Burgos y Santander. Se compone de nueve concejos: á saber, Somorostro, Gueñes, Zalla, Gordejuela, Arcentales, Trucios, Carranza, Galdames y Sopuerta. Estos concejos, ó partidos conservan sus fueros generales de Vizcaya. Si bien algunos se persuaden que el nombre Encartaciones proviene de haber dado el terreno en enfiteusis, no empero tienen en que apoyarse; por lo que nos inclinamos á seguir la opinion de los que dicen, que habiendo tenido algunas desavenencias el conde D. Flabio con su tio el Rey D. Alfonso de Castilla, desapareció aquel con algunos otros caballeros de la corte, y se refugió con ellos en esta parte de Vizcaya, de donde no podia el Rey extraerlos; por lo cual los citó, llamó y emplazó por edictos públicos, que era *encartarlos*. No compareciéron á las citaciones ó llamamientos hechos por carta y sobre carta ni á la tercera sobre carta, por lo que fueron sentenciados en rebeldia. Con este motivo se avecindaron en el pais, al que por lo notable de las personas refugiadas como por la importancia del suceso, le llamaron Encartaciones, y á las personas encartadas. D. Fruela, primer Rey de Leon, batió á los vizcainos de las Encartaciones, y las ocupó; pero los naturales se retiraron á lo interior de Vizcaya, de donde no quisieron salir, aunque el citado rey los llamó ofreciéndoles todas las garantias que se podian desear. Desierta aquella parte, la repobló el Rey D. Alonzo el Católico, con los cristianos que hallaba en las mazmorras de los pueblos que iba conquistando á los moros. Esta circunstancia unida á la residencia en aquellos concejos de los caballeros leoneses que siguieron á D. Flavio, llevó sin duda alguna á las encantaciones el idioma castellano, que es el que hablan en el dia sus naturales. El Rey D. Alonzo II cedió las Encarcaciones á D. Iñigo Lopez Ezquerra, señor de Vizcaya, en cambio de varios pueblos de la Ribera de Arlanza, que este habia conquistado y recobrado de los moros. (*Epoca*.)

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TEBLADA DEL SUD.

Junio 1.

De Ranchos ha conducido don Saturnino Gomez 147 cabezas, compradas por don José Vasquez—á don Claudio Stegman. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Ramon Cortes 180 cabezas, de don Felipe Senillosa—Para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Felipe Aguirre 445 cabezas, de don Francisco Saenzvaliente. Para saladero.

De Chapaleufú ha conducido don Manuel Ramallo 735 cabezas, compradas por don Juan Larrea—672 á don Exequiel Realdeasua, 32 á don Manuel Gomez, 10 á don Daniel Arana, 10 á don Manuel Ramallo, 3 á don Ramon Lara, 2 á don Apolinario Gomez, 2 á don Ramon Gomez, 2 á don Juan Gonzalez, 1 á don Francisco Borches, 1 á don Pedro Vela. Para saladero.

Dia 2.

De la Mar Chiquita ha conducido don Santos Tisero 192 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez—179 á don Francisco Suarez, 6 á don Francisco Saenzvaliente, 5 á don Ignacio Pereira, 1 á don Manuel Santiestevan, 1 á don Juan Leguisamon. Para abasto.

Del Tuyú ha conducido D. Vicente Farias 385 cabezas, compradas por Sousa Monteiros—á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

De Chapaleufú ha conducido don José Leon Gegena 306 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres—201 á don Francisco Cueli, 3 á don Ventura Mañer, 6 á don Francisco A. Pereira, 9 á don Pedro Garcia, 9 á don Francisco Lasa, 2 á don Antonio Villafañe, 156 á don N. Hugson, 6 á don Ignacio Gomez, 2 á don Remigio Vallejos, 2 á don Hipólito Piñero. Para saladero.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 2.

D. Pedro Nolasco Luque, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria Agote,	Santa Fé
Magdalena Bacari,	Rio Janeiro
Jaime Tomas,	idem
Juan Mollison,	idem
Andres Wilkil,	idem
Gabriela Mugica,	Sta. Catalina
Ignacia Mugica	idem

2.ª PUBLICACION.

DIA 3.

D. Guillermo Steward, 1 hermanito,	Rio Janeiro.
Dolores Castro,	id.
Ines Castro,	id.
Antonia Lanus Tabares,	id.
Manual Navarro, Leon Correa (dependiente)	Catamarca.
Domingo Oliva, su esposa,	Córdoba.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 4.

D. José Gonzalez,	Rio Janeiro.
Antonia Gonzalez, 2 hijos,	id.

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

Dia 4.

á Hermann Dufourg y Ca. Vict. 102

330 tablas y tablones de pino, 8 cestos papas, 12 cajones sardinas en aceite, 6 id. conservas.

a José P. Carneyro y Ca., 47 Maypú.

10,000 astillas leña.

a Briscoe, Twyford y Ca Catedral 74.

3 bocois aceite linaza, 27 cajas latas, 12 piedras de afilar.

a Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

478 jamones.

á Jaime Llavallol é hijos, Cang. 98.

45 pipas y 2 medias vino tinto, 18 cuartas aceite, 140 botijuelas id., 62 cuartas vino dulce, 10 id. seco, 30 barriles aceitunas, 23 cuarterolas vino de Jerez, 20 cajones pasas, 6 lios felpudos.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Plata*, para Liverpool, por D. Carlos R. Horne–cargadores–Juan G. Smith y Ca., 3 fardos y 1 bolsa lana, 3 fardos cueros de carnero; D. Reimundo Mackinlay, 34,500 canillas; Hodson y Robinson, 120 arrobas 4 libras cerda, 265 cueros vacunos; Briscoe, Twyford y Ca., 119¾ pipas sebo derretido; D. Diego C. Thompson, 50 pipas id. id.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Cette—Bergantin frances *Carolina*, hoy 6 á la 1.

Para Montevideo y Patagones—Bergantin americano *Africa*, el 7 á la 1.

¡ Viva la Federacion !

Avisos Nuevos.

Efectos en Venta

POR MAYOR.

EN el almacen No. 22. calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los articulos siguientes.

Vino carlon de superior calidad,
Tabaco paraguayo de idem idem,
Vino dulce de Málaga id. id.,
Id. seco de id., idem idem,
Yerba paraguaya de id. idem,
Aguardiente español de 35 grados de superior calidad,
Ginebra de Holanda en pipas idem idem,
Caña del Brasil en idem id. idem,
Anis de Mallorca de 28 grados en idem idem idem,
Papel de estraza idem idem,
Resma de estracilla id. idem,
Idem blanco genoves y español idem idem,
Almendra mollar,
Abellanas y anis en grano, en barricas,
Aceite en cuartas y botijuelas
Anis de Mallorca en garrafones,
Vinagre de yema,
Pimenton en cuñetes,
Aceitunas en barriles,
Pasas de uva moscatel en cajones de una arroba,
Ticholos y canastos de dulce,
Tabaco negro,
Arroz y fariña,
Café en grano,
Almidon de mandioca,
Azucar blanca y terciada,
Idem de remolacha,
Licores en cajones,
Cerveza blanca y colorada,
Ponchos calamacos y á pala,
Yerba Parnaguá marca Modesto.
Id. id. varias otras marcas,
Pimienta en bolsas,
Agrio de naranja,
Garbanzos y corchos,
Hilo de acarreto,
Velas de esperma,
Vino Champagne,
Cajones cristales surtidos,
Miel de caña,
Ginebra de Holanda con canastos y frasqueras.

j6—tfs.

¡ Viva la Federacion !

¡ Mueran los salvages inmundos unitarios !

PERDIDA.

EN la calle de la Reconquista hasta la larga de Barracas se ha perdido una hebilla de cinturon de oro, cincelado con topacios amarillos: el cinturon es fondo obscuro y listas punzoes, y un prendedor con amatista y perlas engarzadas en oro—La persona que los hubiere encontrado, y los entregue en esta Imprenta, será gratificada. m14—3n*

¡Viva la Federacion!

SE alquila una hermosa casa con diez y siete piezas para familia y un almacen de veinte varas al fondo, situada en la calle de Suipacha No. 24. Para tratar ocurrase á la calle de las Piedras No. 45. j6 6c.

Desea Conchavarse

PARA el servicio de hombres y cuidar la casa, una muger que puede dar buenas recomendaciones. Vive calle de Maipú No. 192. j6—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LAS viudas del Monte Pio Militar y de Cirujanos, podrán ocurrir á recibir el mes de América del presente año.

j6—10* RAMIRO.

SE FLETA

Para cualquier puerto del Brasil.

EL nuevo y velero de superior marcha bergantin brasilero ANA MARIA, recien llegado de Parnaguà: la persona que se interese en su fletamento, diríjase á su consignatario D. Manuel A. Ramos, calle de la Universidad núm. 100. j6—3c

PARA

MONTEVIDO.

(*Carga y Pasageros.*)

SALDRA sin falta para dicho destino el Jueves 9 del corriente, el Patacho brasilero LUSITANO. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al Capitan ó sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 98.
j6 4s.

¡ Viva la Federacion !

DON Lorenzo R. Laguna, D. Adolfo y Da. Anacleta Laguna, esposo é hijos políticos de la finada Sra. Da. CASIMIRA GOMEZ DE LAGUNA (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion que por olvido no se les haya pasado esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicha finada el Lunes 6 del corriente en el funeral que tendrá lugar en el templo de Ntro. P. S. Francisco, á las 9½ de la mañana: á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. j6—1p.

¡ Viva la Federacion !

Terreno en venta.

SE vende un terreno en la calle de Chile frente al núm. 524, de 15 varas de frente y 26 de fondo: hace esquina, muy bueno para edificar; el que se interese, puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 125 que encontrará con quien tratar.

j6—4p.

Se vende.

Una casa en la calle de la Catedral núm. 231 construida en terreno de 17 y media varas de frente y 37 de fondo con 5 habitaciones de azotea, cocina, pozo de balde, dos naranjos frutales, buen parral y otras plantas: en ella misma se encontrará con quien tratar.

j6—3p.

Paraguas.

De seda muy superiores acaban de recibirse un surtido elegante en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

j6—tfs.

Betun frances.

MUCHO mejor é infinitamente mas facil de sacar lustre que el ingles, se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes N.º 60, é igualmente pistolas de bolcillo de uno y dos tiros superiores.

j6—tfs.

PAPEL DE MUSICA.

DE 8, 12 y 14 pautas superior, en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j6—tfs.

Agua de Colonia.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables. Se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j6—tfs.

Rapé frances.

DE primera calidad, á 50 pesos libra y por menor á 5 ps. onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

j6—tfs.

Obleas todas coloradas,

Y surtidas de colores, en la librería de la Independencia calle de Representantes N. 60. j6—tfs.

PARA

EL HAVRE

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase

Barca Francesa

AIGRETTE.

forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo una hermosísima cámara y ofrece el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden dirigirse á sus consignatarios,

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
j6 tfe.

PARA

PERNAMBUCO

(*Pasageros solamente.*)

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre

Bergantin Frances

BERENGER.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad. Tiene una espaciosa cámara y ofrece el mejor trato á las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad. Para tratar ocúrrase á casa de los Señores

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
j6 tfe,

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aceite de Quemar

DE la mejor calidad y muy superior al que comunmente se usa con este objeto, se ha recibido recientemente de Patagones y se halla en venta por mayor y menor en la calle de la Universidad No. 118, dándose á precios moderados.

j6 3p.

¡ OJO!

SE venden los útiles de la veleria sita en la Plaza de la Concepcion calle de los Estados Unidos No. 248. En la misma casa darán razon. j6 3p.

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

De muebles.

Calle de la Paz núm. 93.

El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente.

2 mesas de arrimo á columnas con espejo y tapa de mármol
2 floreros con fanales
2 id. sin ellos
2 mecheros de platina de 4 luces sobrepuesto de plata
2 candeleros grandes
2 sofaes de caoba asiento de crin
2 id. adamascado punzó
2 sillas de amacarse de terciopelo punzò
1 id. de madera
2 docenas sillas de caoba
1 mesa de caoba redonda
1 lámpara
2 pistolas de 6 tiros de nueva invencion
1 costurero de caoba
1 alfombra inglesa
1 id. de jergon
1 espejo marco dorado
1 piano pierna de calzon de superiores voces á 3 cuerdas
1 lote de música
4 palmatorias de platina, 2 rinconeras
1 mesa de caoba con 2 cojines
1 colcha de seda
1 cuja camera con colchon y cortinas
1 alfombra, 1 ropero
1 docena sillas de caoba
1 cómoda
1 lote carey
1 cómoda con escritorio
1 piano
1 aparador de caoba
1 cunita
unos cuadros
1 mesa de caoba
3 id. id. id.
1 lote cristales y platina
1 cuja con colgadura
1 cómoda
1 tocador
1 rinconera
7 sillas de amacarse
1 sofá con 2 almohadas de pita
1 mesita
2 cujas de caoba con colchones
2 cómodas, 1 mesita de costura,
1 espejo, 1 alfombra
18 sillas de madera
1 baul
1 cajon para piano
1 lote cajones
1 estera de esparto
1 cuja
5 plantas
1 mesa, 1 lote loza azul, 2 fuentes con tapa dorada, 1 bandeja de platina fina, 2 id. id.
Y una porcion de muebles mas.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107

EL Martes 7 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura un surtido general de efectos con averia y sin ella—Cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzos americanos lisos
id. id. azargados
bramantes
medias, zarazas
prunelas, cotonias para chalecos
botones de 4 ojos
sederias
guantes de señora de media mano
cintas de hilera
pañuelos de seda
franelas
Panas, bayetas de 2 frisas superiores.
bayetones
Pañuelos de seda para corbatas
rasos para vestidos
id. para chalecos
pequin negro para vestido
una porcion de ropa hecha como calzoncillos, pantalones y chalecos
cantones, paños de la estrella, id. de poncho anchos, zarazas, medias de seda, casimires, paños finos, hilo de carretel, listados anchos y angostos.

POR LOS MISMOS.

En el almacen calle de Cuyo No. 102.

El Miércoles del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Escupideras blancas
lavatorios de tres menas
jarras blancas y pintadas
tazas para caldo
platos blancos y de orilla
tasitas para café rosadas
cerveza inglesa y del pais
vino frontiñan
id. Burdeos medoc
aceite frances embotellado
coñac embotellado
licores españoles
ginebra en tarros y frasqueras
papel blanco español
id. id. ingles
cohetes de la India
jabon amarillo en cajones
cigarros paraguayos, correntinos y de papel
café en grano
almidon de mandioca
algodon, piolas catalanas
hilo acarreto
azucar blanca
aceite en botijuelas
té perla é imperial
tabaco negro superior
id. id. picado
azucar de pilon, ollas de fierro surtido
yerba paraguaya, misionera y Parnaguá
avellanas
jabon de España
velas de molde
fideos del pais
masacote, pimienta
cominos
aguardiente de 35 grados y de 20
vino de Málaga en barriles
aniz de Mallorca
vino carlon añejo
vinagre. caña
vino carlon en pipa
ginebra de Holanda en damajuanas
cascos vacios
armazon, mostrador, balanzas, pesas, medidas &c.

FOR

Liverpool.

The well known, regular trading A. I. British built Brig

Plata

243 tons Register

Captain—*Stephen Thorp.*

Has commenced loading and wanting but little to complete her cargo she will have quick despatch, can still take a few salted hides and some dry freight.

This vessel has been built expressly for the trade, and no expence has been spared in constructing her in the first rate manner; giving her excellent accommodations for passengers.

For freight or passage, please apply to the consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co.

or to—

Charles R Horne.

Licensed ship Broker No. 57 calle de la Paz.

e31—tfc.

FOR

LIVERPOOL

With privilege of calling at Montevideo to fill up.

The most superior, A. I. Clyde built Ship

ORPHEUS

Capt—*Angus Mc Lellan*

IS loading and having the greater part of hes cargo engaged will have immediate despatch the time for her final departure from the River, being fixed at an early day in the next month of June.

For terms of freight, be pleased to apply to her consigees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne

Licensed shipbroker

m6—tfc No. 51 calle de la Paz.

Para Génova

EN DERECHURA.

Saldrá por obligacion de contrata

La nueva y bien construida, forrada y clavada en cobre, polacra sarda CONCEPCION; pudiendo admitir como mil cueros, ó su volumen y pasageros, teniendo buenas comodidades. Por carga ó ir de pasage véase con su consignatario—

Jacinto Caprile,

Calle de la Paz No. 58.

a19—tfs.

FOR

LIVERPOOL.

The very superior A 1 British built brig

DRYAD,

per register 250 tons,

Capt. Robert Rickerty.

Is now far advanced in her loading and will be despatched as quickly as possible.—For terms of freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Messrs. Dickson & Co., or to

C. R. HORNE,

en. 7 Licensed ship broker No. 51 calle de la Paz.

FOR

FREIGHT OR CHARTER

TO ANY PORT

The first class, very fastsailing, copperced and copper fastened American brig

AFRICA

burthen 182 tons per register

Capt—*Charles D. Lamont*

IS a most elegible vessel in every respect, & will load all her cargo in the inner roads.

For further particulars, be pleased to apply to the consignees Messrs. Daniel Gowland & Co.

or to—

Charles R. Horne

Licensed ship broker

m6—tfc No. 51 calle de la Paz

Aviso.

EN la calle de Arenales No. 14, del Jardin del Sr Amalla, cerca de dos cuadras para el rio, se encuentra un surtido elegante de maderas de la mejor clase, como son, vigas, tirantes, alfagias del Brasil y de lapacho, tablas de caunela y cedro, pino de la Rusia, vigas de urunday, y otras maderas, como igualmente puertas y ventanas de algun uso Tambien hay caoba de Santo Domingo, de 2½ hasta 4 pulgadas de la mejor calidad, y la mas madura que se ha llegado á esta plaza. Todo se dará en precio muy equitativo por mayor y menor

m31 2tp

PARA.

HAVE DE GRACIA.

El hermoso y muy velero, forrado en cobre y de primera clase BERGANTIN DINAMARQUES.

Anna Margaretha.

Su Capitan C. Holm.

Este buque ventajosamente conocido en los viages para dicho destino, tiene contratado la mitad de su cargamento y saldrá con la mayor brebedad. Admite flete y pasageros. Para tratar ocurrasé á sus consignatarios.

a2 tfc. J. J. KLICK y Ca.

Calle de la Univercidad, núm. 68

PARA

Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.

Se fleta

El Bergantin Goleta sardo

Bendita Maria

De porte de 2,000 á 2,400 quintales de carne, buque nuevo forrado y clavado en cobre y de la mejor construccion, ocúrrase á sus consignatarios,

Jaime Llavallol é hijos.

a18 tfc.

Passengers on ly

The splendid, new,and very fast sailing A. I. Swedish Brig

CHRISTIAN,

220 Tons per Register.

Capt: *Charles Von Dieterich.*

Will leave this, calling at Cowes or Falmouth for orders, in about a fortnight, and has *first rate accommodations* for passengers, who will be treated in the best possible manner, and, at their option, landed either at one of the aforementioned ports, or at her final port of discharge on the Continent. For particulars apply to the Master at his Consignees'

Messrs. Anderson Weller & Co.,

or to

Charles R. Horne,

Licensed ship broker No. 51, calle de la Paz. m11—tfs.

¡ Viva la Federacion !

Se venden dos casas en la calle del Tucuman números 190 y 192: el que se interese en comprarlas, en las mismas casas darán razon con quien puedan tratar.

m14—tfc.

PLANTA FRUTALES

FLOR Y DE ADORNO

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanas.—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraizos y otros árboles—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsica, varin ó enana,comun ó grande, plantas de la perla, membrillos y alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplendida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a.

ab30—tfs

Se venden

Las siguientes obras á precios reducidos, á saber—

ROLLIN Histoire Romaine avec atlas; Oeuvres completes de Robertson; Historie de Espagne et du Portugal; Berryer Eloquence Parlamentaire; D'Orbigny L'Homme Americain et Atlas; Tocqueville de la Democratie; Guicciardini Histoire dd Italie; Anquetil Histoire du France.

Libreria No. 54, calle de la Universidad frente al Colegio.

m28 tfs.

Ponchos calamacos y á pala.

SE encontrarán en el almacen núm. 22 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café.

j3—tfs.

FOR

LONDON.

The very superior, well known, and fast sailing, A. I. British built brig.

Elizabeth Buckham.

Burthen 264 tons as per register.

Capt—*J. Bewley.*

HAS the greater part of her cargo engaged and afloat; and will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage (her accommodations being very superior) apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,

Licensed ship broker

m12 tfc. No. 51 calle de la Paz.

FOR

LONDON.

First Vessel.

The very superior fast sailing A. 1. British Brig

VICTORIA.

168 tons per Register.

Capt—H. Street.

HAS nearly all her cargo afloat, and well sail for the above port, from the 1st to 10th of Lune neat.

She can still take a small quantity of Dry freight.

Apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,

Licensed ship Broker No. 51 calle de la Paz

m12 tfs.

FOR

LONDON.

The remarkably fast sailing A. I. British built Barque.

JULIA.

296 tons per register.

Capt.—*Thomas Vibert.*

HAS engaged, and afloat upwards of one half of her cargo, and will meet every despatch, which being the principal object the residue of her cargo will be taken at low rates.

She has also excellent accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,

Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

m12 tfs.

PARA

Marsella y Génova.

Saldrá dentro de 15 dias, el famoso, velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo OCHO DE DICIEMBRE; puede admitir como 2,000 cueros para uno ú otro destino. Para pasageros tiene excelentes comodidades: ocúrrase para tratar á casa de su consignatario—

Jacinto Caprile,

Calle de la Paz No. 58.

m13—1mc.

For Liverpool

The well known regular trader A. I.

British built Barque

Lancashire Witch,

195 tons per Register

Capt. F. CUMMINGS;

Will have quick despatch, being a very small carrier. For terms of freight or passage, (her accommodations being excellent,) apply to the consignees

Parlane, Macalister & Co.

or to

CHARLES R. HORNE,

Licenced ship broker

No. 51 calle de la Paz.

m13—tfc.

FOR

FREIGHT or CHARTER

TO ANY PORT IN GREAT BRITAIN

The very superior, new, fast sailing British brig

"William Murray"

153 tons per register

STANDS A. I. AT LLOYDS'FOR 12 YEARS

Capt—*Mungo Dobie*

IS a very eligible vessel in every respect, and will accepta charter, as above, on moderate terms.

For further particulars, apply to the consignees Mess. Saenz de Zumaran & Tresserra.

or to—

Charles R. Horne,

Licensed ship broker

m16—tfc No. 51 calle de la Paz.

Se vende

Sal superior de la Isla de Mayo á precios acomodados, en la Barraca de los Andes.

m13—1mc.

Betun ingles.

EN la calle de la Piedad núm. 106, hay de venta una partida de betun en tarros grandes y chicos, de calidad superior.

m13—1mc.

PARA

FILADELPHIA

LA fragata amer'na *Edward,* su capitan Thomas Steel, buque de primera clase, clavado y doblado de cobre, saldrá para aquel destino tan luego que la carga ya alistada pueda embarcarse y recibirse á bordo, y habiendo aun lugar para doscientos fardos, se invita á quienes tambien quieran ajustar algun flete, ó tratar de pasage se vean con el capitan Steel en la fonda de Palmer ó con—

Zimmermann, Frazier y Ca.

Alguna carga de peso se tomaria con mucha equidad ocurriendo para ello sin demora.

m27—tfs

Se vende

LA garandumba ROSARIO de porte de mil trescientos cueros,construida en Corrientes,hace poco tiempo. Se halla en el Riachuelo arriba del Muelle, al costado del patacho Isabel, patron Dionicio Mendez. El inventario está de manifiesto en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. m27 tfs

¡ Viva la Federacion!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

VENTA

DE un terreno en el pueblo de San Andres de Giles, compuesto de 100 varas de frente y 5,300 de fondo por el costado del N. E., y 5,250 por el S. O., lindando por un costado con el pueblo, y por el otro con terrenos de Pividal. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de la Victoria No. 298, que encontrará con quien tratar. m31 15p.

Aviso

INTERESANTE.

EN la casa No. 45 calle de Maypú, se han recibido recientemente dos pianos de una nueva construccion de excelentes voces y de la mas hermosa hechura, y se ofrecen á precios acomodados.

m23 15c.

PLANTAS

En el antiguo establecimiento orticultural de D. Andres Thorndike sita sobre la barranca del rio á espaldas de la Recoleta, hay para vender una coleccion estensiva y hermosa de plantas de naranjos, limones &c. desde 1 hasta 12 años de edad, y de 10 á 200 pesos la planta. Existe todavia en dicho establecimiento un pequeño surtido general de árboles frutales, consistiendo en perales, de las mejores calidades, manzanas, cerezas, ciruelas, almendras, duraznos priscos, pelones, parras, cepas, &c. &. &. las que se darán á precios equitativos, por motivo de finalizar este negocio. m6—tfs.

TARJETAS FINAS.

DE orilla negra como para luto, papel de carta de id. para lo mismo. En la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j1—tf.

Sal superior á bordo,

HAY como 1,000 fanegas muy blanca de la Isla de Sal, á bordo de la Fragata americana EDUARDO que acaba de llegar, y se venderán en partidas al gusto de los compradores. Ocúrrase á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista No 39. m11 fa.

Cartones para modistas.

SE venden muy baratos en la libreria y litografia argentina de G Ibarra, calle de Federacion núm. 4.

m13—15s.

¡ Viva la Federacion !

Para registro ó almacen de efectos.

HAY una sala á la calle y dos piezas mas seguidas y grandes en el núm. 27 calle de la Universidad, en dicha casa vive la dueña. j1—3p.

¡ Obras á precios reducidos !

Lecciones de química teórica y práctica, 4 tomos.

Aventuras del célebre Amadis de Gaula 4 tomos

Historia de Carlos V por Robertson, 4 tomos

Diccionario histórico universal, 4 tomos

La España bajo el poder apostólico, 1 tomo

Tratado de cambios por Foy 1 t.

Noticias de la Grecia, 1 tomo

Historia de Cataluña por Pujades 8 tomos

Libreria núm. 51 calle de la Universidad frente al Colegio.

j4—tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se cita y llama á su presencia á los sucesores de Da. Maria Orbe, á dar razon en un asunto de importancia.—Buenos Aires, Junio 3 de 1842.

Luis Lopez,

j2—6p. Escribano Público

OBRAS.

á

Precios reducidos.

Œuvres de Machiavelli 2 tomos, Reybaud Reformateurs Cotemporains 1 t, Telemaque en six langues 1 t., Fables de la Fontaine 1 t., Naufrage de la polacre sarde Vigilante 1 t, Viage pintoresco al rededor del Mundo 1 t., El Codigo de Comercio 1 t., Enciclopedia de la juventud 4 t.,

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente la Colegio

j1—tfs.

Caja de Fierro

RECIEN llegada, muy buena fuerte y de secretos, se halla en venta calle de la Victoria No. 102 m29tfc,

NOVELAS

RECIEN LLEGADAS

A LA

Librería de la Independencia,

Calle de Representantes núm. 60.

Leon Leoni 2 tomos, Mil y una noche 10 t. Don Quijote 7 t, El corderillo 1 t., Waverley 4 t., La Estrangera 2 t., La Educanda 1 t., Amalia Mansfield 4 t., Las tardes de la granja 6 t., Velada de la Quinta 6 t., Veladas de Invierno 3 t, Los Incas 2 t., Eamor y la muerte 1 t., El Renegado 2 t., Viages de Antenor 4 t., La Verdulera 2 t., Los bandos de Castilla 3 t., Carolina de Litch field 4 t., Castillo de sobre-mar 3 t., Delfina ó la opinion 5 t., El joven Enrique 1 t., El asesinato 3 t., El sepulcro 1 t., El Robinsoncito 2 t, La Huerfanita Inglesa 4 t., Los recreos de Eugenia 1 t., La Luciernaga 1 t., Abadia de Grasvilo 4 t., Noches Lúgubres 1 t., Gonzalo de Cordoba Telémaco con 24 láminas 1 t., Hermana Ana 4 t., Sitio de la Rochela 2 t., La Cruz de madera 1 t., Clara Harlow 16 t., Irene y Clara 1 t., Irving ó cuentos de la Alambra 1 t., Atargull 2 t., Castillo de Martinena 1 t., Malvina 4 t., Los huerfanos de la aldea 4 t., Historia de Carlos Magno y de los 12 pares de Francia 1 t., Vidas de españoles célebres 1 t., Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t., Urika ó la negra sensible 1 t., Evelina 1 t., Cartas turcas 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., El anticuario 4 t., Anales de la juventud 1 t., apuntes romanos 2 t., Atala 1 t., Aventuras de Gilblas 4 t., Albertino Giobazi 4 t., Almaida y Rogiero 2 t., Barbarinski 2 t., Clara de Almeira 2 t., Cuentos de las hadas 1 t., El Corsario 1 t., Emilio ó la educacion 5 t., Historias secretas de la corte y gabinete de S. Cloud 1 t., La Leandra 9 t., Sandfort y Merton 4 t., El último mohicano 4 t., novela sumamente interesante; La Araucana 4 t., Mis prisiones 3 t., El pintor de Salzburgo 1 t., Sitio de Corinto 1 t., Tom Jones ó el expósito 7 t., Ultimas cartas de Jacobo Dortis 1 t., Vida de Torres 1 t., Viages de Guliver 3 t., Id. del jóven Anacarsis 4 t., Perevil del Pico 5 t., La novia de Lamermoor 3 t., Robroy 4 t., Catecismo de Gastronomia 1 t., Alfonso ó el hijo natural 3 t., Alberto 4 t., Aventuras de Robinson Cruzoe 4 t., Carlos y Maria 1 t., Herman y Dorotea 1 t., Ilustres Americanos 1 t., Amigo de los niños 1 t., Telemaco en ingles y castellano 2 t., El Observador nocturno 2 t., Obras jocosas de Quevedo 4 t., Guy Mane, ring 4 t., Aventuras de Miguel 4 t., Pelayo el conquistador 2 t., El último Abencerrage 1 t., Vida de los Filósofos de la antigüedad 1 t., Carcel de Edimburgo 4 t., Eusebio 4 t., El solitario 2 t., El Canario 1 t., Fábulas de Samaniego 1 t., Juez de Castro 2 t., Recreo de Eugenia 1 t., La vispera de Navidad 1 t., Los Mártires 2 t., Luisa ó la Cabaña 1 t., Los Jóvenes viageros 2 t., La Caberna de la muerte 1 t., La Guirnalda de Flores 1 t., La Paloma 1 t., Los Rebeldes en tiempo de Carlos V, 3 t., Mitologia de la juventud 1 t., Los Misterios de Udolfo 10 t., Grandeza de los Romanos 1 t., Noches en el infierno 1 t., Primeros conocimientos 1 t., Puritanos de América 4 t., Los Desolladores 2 t., Matilde 6 t., Subterraneos del castillo 4 t., Vida del Gran Capitan 1 t., Carlos el Temerario 5 t., Almacen de los niños 2 t., El Gitano 1 t., Moral en accion 2 t., Oscar y Amando 4 t., Belisario 1 t., Guillermo Tell 1 t., Castillo negro 2 t., Ivanhoe 4 t., Bug Jargal 2 t., Confesionario de los penitentes negros 7 t., Los votos temerarios 3 t., Génio del cristianismo 4 t., Novelas de Cervantes 2 t., Quintin Durward 4 t., Isabel 1 t. Obras de Cer-

OJO

Al baratillo.

En la tienda calle de la Victoria No. 158½.

Casimires finas dobles 16 pesos,
Zarazas finas de gusto á 10 ps. el corte,
Pañuelos de cachimir de algodon del cuello 2 idem,
Medias cortas de colores y blancas á 10 reales,
Bramantes finos á 12 rs. y á 1 peso la vara,
Lienzos finos 8 rs., franela muy doble 4 ps.,
Bombasí americano muy doble 3 ps.
Nanquines oscuros y claros 10 y 12 rs.
Cotines americanos muy dobles 18 y 20 id.
Pañuelos colchados de algodon de rebozo de 2 varas 18 ps.
Pañuelos de seda de la India muy buena calidad 12 id.
Bayetas de pellon pasa de la mejor 21 id.
Lienzo fino de una vara 14 rs.
Pañuelos de espumillon del cuello de gusto 11 ps.
Lienzo azargado americano muy doble 14 rs.
Paños finos azules 25 ps., cotonias finas 4 id.
Cocos de gusto para vestidos á 20 ps. corte
Pañuelos de rebozo fleco de lana 8 id.
Idem alemanes de mucho gusto 14 id.
Listados azules para vestidos de criada 9 rs.
Medias blancas finas 2 ps.
Escoceses de algodon de gusto para vestido 45 id. corte
Paños azules finos 32 y 40 ps., bretañas finas 27 id.
Rasos turcos de colores para vestidos 170 id. corte
Cocos listados para camisas 2 ps. vara
Madras fino 14 y 15 rs., trué de de hilo superior 8 ps.
Pañuelos blancos de cambray guarda de colores 20 rs.
Zarazas de colcha finas 12 id.
Muselinas blancas superiores lisas 3½ ps.
Medias rayadas de hombre muy finas 4½ id.
Cocos blancos muy finos 3 id.
Pañuelos merinos de rebozo bordados 26 y 30 id.
Pañuelos de conejo muy finos de dos varas 45 ps.
Idem de vara y media 25, id. de vara y cuarta 20
Cantones finos 20 rs. mahones finos 6½ pesos
Cotines muy dobles 2 ps. lienzo doble 7 rs.
Bayeta punzó superior 10 ps.
Ruenes de algodon para sábanas muy dobles 2 ps. y 18 rs.
Coletas plomos 12 y 14 rs.
Chalires fondo oscuro de gusto 30 pesos
Idem medios colores de mucho gusto 35 y 40 ps.
Lanillas punzoes finas 3½ id.
Pañuelos listados 12 rs.
Idem punzoes á cuadros pinta de aceite 2 ps.
Irlandas de hilo muy finas pieza de 26 varas 180 ps.
Pañuelos colchados de seda de mejor gusto
Rasos para vestidos de mucho
Pañuelos de gasilla de todas clases
Esclavinas y cuellos del mejor gusto
Pañuelos merinos bordados de realce de superior calidad
Irlandas de hilo superiores varias clases
Muselinas blancas bordadas al tabor para colgaduras
Paños finos del mejor que viene al pais
Cambr nas muy dobles, colchas blancas muy superiores tambre para chaleco, camicetas de lana finas
Medias de lana grisis, blancas y negras muy finas
Bayetas de medio pellon, pañuelos de punto blancos
Pañuelos de hilo bordados muy finos
Alfombras de la mejor clase de 4, 6 y 7 cuartas á 60, 80 y 100 ps.
Prunelas oscuras, cambrayes de colores
Triangulos de terciopelo bordados, coletas rosadas
Muselinas blancas bordadas, medias de seda de patente
Listados de varias clases, creas de hilo finas
Paño punzó fino, de 7 cuartas
Pañuelos de raso de rebozo de gusto 40 ps,
Cocos de gusto finos á 14 y 15 pesos el corte,
Capas de merino bordadas de la última moda
Y otros varios efectos que se darán á precios equitativos,

j4—tfc

EDITOR RESPONSABLE

SANTIAGO KIERNAN